PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI № 2403929

Ruc/código : 10428795682 Fecha de envío : 19/05/2025

Nombre o Razón social : CHAVEZ GAMARRA JIMMY JOEL Hora de envío : 12:39:03

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

EN LOS 4 ASCENSORES CONSIDERADOS EN LA PRESENTE CONTRATACION, SE SUGIERE QUE LAS RIELES DE CABINA Y CONTRAPESO, CONSIDERANDO EL PESO, VELOCIDAD Y ALTURA. Sugiero al comité de selección, se debe considerar para rieles de cabina de ascensor T/75 (75mm de ancho inferior, 62mm de alto y 10mm de ancho superior) y para contrapeso TK5a (75 mm de ancho, galvanizado).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 9 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

UNE-EN 81-20 y LEY 30225, ART 2 principios que rigen la contratación publica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación. Considerar rieles de guía para ascensores:T75 (75mm), y se deberá tomar en cuenta la capacidad y altura de cada ascensor para determinar el ancho y alto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

rieles de guía para ascensores:T75 (75mm),y se deberá tomar en cuenta la capacidad y altura de cada ascensor para determinar el ancho y alto

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI № 2403929

Ruc/código : 10428795682 Fecha de envío : 19/05/2025

Nombre o Razón social : CHAVEZ GAMARRA JIMMY JOEL Hora de envío : 12:39:03

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

DE LOS 4 ASCENSORES SOLICITADOS, EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE CONSIDERA ENTRADA DE CABINA, según la información registrada solicita que la puerta sea de una sola hoja, siendo antitécnico, ya que incrementaría el tamaño del ducto, así como se gastaría, más el rodamiento por tanto se sugiere a los miembros de comité de selección, considerar a 02 hojas o dos puertas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 9 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

UNE-EN 81-20 Y LEY 30225, ART 2 Principios que rigen la contratación publica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Las puertas serán de una sola hoja, las dimensiones de los ductos son las correctas. La entidad ha ejecutado otros ascensores con los ductos de las dimensiones establecidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI № 2403929

Ruc/código : 10428795682 Fecha de envío : 19/05/2025

Nombre o Razón social : CHAVEZ GAMARRA JIMMY JOEL Hora de envío : 12:39:03

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

CONSULTAR AL COMITE DE SELECCION RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA, sabiendo, que tiempo de ejecución contractual se puede ver afectado al año 2026 y la renovación de la carta fianza será eminente, el cual generara costo y solicitamos pueda valorar el menor tiempo de instalación de los ascensores desde 120 días calendarios y/o 150 días calendarios, en consideración del Principio de Eficacia y Eficiencia de las contrataciones públicas, establecido en la Ley 30225.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP | Literal: 1.9 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, ART. 2 Principio que rigen la contratación pública.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo considerado es de 195 días, sin embargo, la empresa contratista puede acabarlo en menos días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI Nº 2403929

Ruc/código : 10428795682 Fecha de envío : 19/05/2025 Nombre o Razón social : CHAVEZ GAMARRA JIMMY JOEL Hora de envío : 12:39:03

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

CONSULTAR A LOS MIEMBROS DEL COMITE, SIENDO UNA ADJUDICACION SIMPLIFICADA DERIVADO DE UN LP, SOLICITAMOS SE PUEDAN INCLUIR, EQUIPAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, PUDIENDO SER

LOS SIGUIENTE: Meghometro Digital Telurómetro Digital

Tensiómetro de cable de acero Digital

Pinzas amperimétrica Digital

Maquinas de Soldar

Taladros Arnés

Linea de Vida

Tecles Eléctricos

Tecle Manual

u otro equipamiento que sea utilizado directamente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 9 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

UNE-EN 81-20 y Ley 30225, Art 2 Principios que rigen la contratación publica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la empresa contratista debe contar con todas las herramientas equipos y maquinarias, para la correcta instalación y pruebas correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI № 2403929

Ruc/código : 10428795682 Fecha de envío : 19/05/2025

Nombre o Razón social : CHAVEZ GAMARRA JIMMY JOEL Hora de envío : 12:39:03

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

En cuanto a la solicitud de un Responsable o ingeniero de campo, solicitamos se pueda incluir a Profesional con el grado de bachiller en estas carrera descritas, con igual o mayor experiencia a fin de propiciar la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 9 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Articulo 2 Principio que rigen la contratación pública.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el responsable o Ingeniero de Campo debe ser un profesional titulado, colegiado y habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI Nº 2403929

Ruc/código : 10428795682 Fecha de envío : 19/05/2025 Nombre o Razón social : CHAVEZ GAMARRA JIMMY JOEL Hora de envío : 12:39:03

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

EN LOS TDR, INDICA LA INSTALACION DE POZOS A TIERRA DE LOS 4 ASCENSORES, LAS DIMENSIONES PERO NO INDICA LA DISTANCIA DEL CABLEADO, TAMBIEN NO INDICA SI LA INSTALACION SERA SUBTERRANEA O INSTALACION AEREA, ESTO CON EL FIN DE DETERMINAR LOS COSTOS DE INSTALACION.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 9 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225, Articulo 2, Principio que rigen la contratación publica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. El cableado (entubado) para para los pozos a tierra es subterráneo, considerando las siguientes dimensiones.

Ascensor N°1: 42.00m Ascensor N°2: 112.00m Ascensor N°3: 49.00m Ascensor N°4: 95.00m

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El cableado (entubado) para para los pozos a tierra es subterráneo, considerando las siguientes dimensiones.

Ascensor N°1: 42.00m Ascensor N°2: 112.00m Ascensor N°3: 49.00m Ascensor N°4: 95.00m

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI № 2403929

Ruc/código : 20604922942 Fecha de envío : 19/05/2025 Nombre o Razón social : FAEM RH S.R.L. Hora de envío : 21:01:22

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

SISTEMA DE FRENOS NOS PIDE:

- ELECTROMAGNETIOCAS DE ZAPATAS
- -AJUSTABLE MEDIANTE TORNILLO Y RESORTE REGULABLE
- -ACCIONAMIENTO DE LA BOBINA MEDIANTE CORRIENTE RECTIFICADA DESDE EL MANDO EN EL TABLERO. PERO SE INFORMA AL COMITE Y AREA USUARIA QUE ESTAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS CORRESPONDER A UN MOTOR REDUCTOR (CON ENGRANAJE) EL CUAL SE CONTRADICE CON EL PEDIDO DE MOTOR GEARLESS DE IMANES PERMANENTES, POR LO CUAL SE PIDE AL COMITE QUE SI EL MOTOR SOLICITADO ES EL MOTOR GEARLESS SE SUPRIMA LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL SISTEMA DE FRENOS Y SE COLOQUE LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE FRENOS DEL MOTOR GEARLESS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: a Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge LA OBSERVACIÓN. Las características de los sistemas de frenos debe ser para un motor GEARLESS ECOLOGICO: Freno Electromagnético, electroimán que aplica la fuerza de frenado, reducción de ruido y vibraciones, precisión de paradas, etc

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las características de los sistemas de frenos debe ser para un motor GEARLESS ECOLOGICO: Freno Electromagnético, electroimán que aplica la fuerza de frenado, reducción de ruido y vibraciones, precisión de paradas, etc

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI № 2403929

Ruc/código : 20609588111 Fecha de envío : 19/05/2025 Nombre o Razón social : TAYEJCONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:48:57

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Señores del comité de selección con debido respeto que se merecen solicito puedan considerar el cumplimiento de la Norma Técnica EM070 Transporte Mecánico del Reglamento Nacional de Edificaciones. El cual beneficiara a UNFV, garantizando la seguridad, funcionalidad y accesibilidad de los sistemas de transporte mecánico en las edificaciones, tanto para los usuarios como para el personal de mantenimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP | Literal: 1.11 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma Técnica EM070 Transporte Mecánico del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se considera la Normativa EM070 del RNE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera la Normativa EM070 del RNE

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI № 2403929

Ruc/código : 20609588111 Fecha de envío : 19/05/2025 Nombre o Razón social : TAYEJCONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:48:57

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Señores del Comité de Selección con debido respeto, en cuanto a:

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD. RESCATE AUTOMATICO

Solicitamos se pueda incluir o aclarar que sistema de rescate automático se refiere si es el ARD (El ARD garantiza que los pasajeros no queden atrapados en el ascensor durante un corte de energía o falla mecánica, permitiendo una evacuación segura a la planta más cercana). el cual beneficiaria a los estudiante, profesores, y personal administrativo que labora en la UNFV.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 9 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

UNE-EN 81-20.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se debe considerar lo contemplado en los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI № 2403929

Ruc/código : 20609588111 Fecha de envío : 19/05/2025 Nombre o Razón social : TAYEJCONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:48:57

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección con el debido respeto que se merece solicitamos pueda tomar en cuenta lo siguiente: Se menciona en muchos párrafos la Norma Española UNE-EN 81-20. Pero sin embargo no se asegura el cumplimiento de dicha Norma, es decir el cumplimiento de algunas piezas y accesorios no aseguran el óptimo funcionamiento del ascensor, sumado a que un ascensor mal ensamblado con piezas de distintos orígenes puede poner en riesgo a los usuarios, los ascensores "ensamblados por terceros" pueden usar piezas genéricas o combinadas, lo que compromete el rendimiento y aumenta el mantenimiento, Si un ascensor no es original de planta, muchas veces la garantía es limitada, y el soporte técnico puede ser más difícil o inexistente. POR ESTAS RAZONES, claras y coherentes, consideramos necesario incluir al comité de selección UNA CARTA DE REPRESENTACION DE MANIOBRA (VARIADOR) Y CARTA DE REPRESENTACION Y/O AUTORIZACION PARA DISTRIBUIR UNA MARCA EN TERRITORIO PERUANO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de 30225, ART. 2 Principios que rigen la contratación publica. - UNE-EN 81-20.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. No se considera ninguna marca especifica. Si la Empresa Contratista es distribuidor autorizado de alguna marca, que cumpla con los Términos de Referencia puede usarla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNFV.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición e Instalación de Cuatro (4) Ascensores Local SL10-El Agustino Lima, CUI № 2403929

Ruc/código : 20609588111 Fecha de envío : 19/05/2025 Nombre o Razón social : TAYEJCONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:48:57

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección consultamos si puede incluir respecto al profesional:

UN (01) PREVENCIONISTA Titulo Técnico o grado académico de bachiller en las carreras profesionales de seguridad laboral y ambiental, ¿¿ Solicitamos se pueda incluir de la carrera profesional de Salud y seguridad ocupacional, ingeniería ambiental, ingeniería civil, a fin de que se respeten los Principios de libre concurrencia y transparencia, establecidos en la Ley N°30225

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 Ley de contrataciones con el Estado Art 2 principios que rigen la contratación publica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta Título Técnico o grado académico de Bachiller en las carreras profesionales de Seguridad Laboral y Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional, mecánica o mecánica eléctrica o electricidad o electrónica o Ingeniería industrial o Ingeniería civil o Ingeniería Ambiental

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Salud y Seguridad Ocupacional, mecánica o mecánica eléctrica o electricidad o electrónica o Ingeniería industrial o Ingeniería civil o Ingeniería Ambiental